



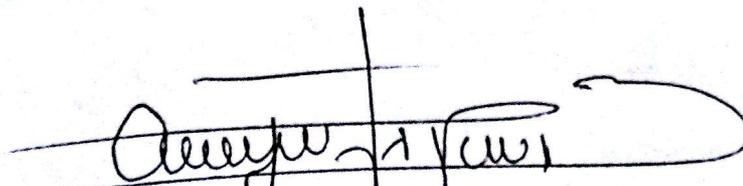
*República de Colombia*  
*Rama Judicial del Poder Público*  
*Distrito Judicial de Yopal*  
*Juzgado Segundo Laboral del Circuito*  
*Transversal 18 N° 7-25 Piso 3*  
*Yopal - Casanare*

## SECRETARIA

**TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL:** En obediencia a lo ordenado y para los fines indicados, se corre traslado a las partes el Dictamen rendido dentro del proceso ORDINARIO LABORAL radicada bajo el número **850013105002-2016-00102-00** adelantado por CARLOS ABDENAGO RODRIGUEZ contra SAIRE AURORA DUARTE CASTRO, por el término de TRES (3) DÍAS contados a partir de las SIETE DE LA MAÑANA (7:00 a.m) DEL DÍA SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISES (2016) Y HASTA LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M) DEL DÍA DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016).

El traslado se hace saber mediante aviso fijado en lugar público de la Secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito Judicial de Yopal, hoy SEIS(06) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016).

Asimismo, se fija en el sitio web de la Rama Judicial hoy 06/10/2016 siendo las 7:00 am y se desfija a las 5:00 pm. del mismo día.

  
**ROSA ANGELA RAMOS PARADA**  
Secretaria.